Miércoles 16 de Marzo de 1881 — BUENOS AIRES — Año V — Número 1707

PRECIOS DE SUSCRICION
En la ciudad............ 25 pesos
Campaña y Provincias... 35 »
Por medio de agente.... 30 »
Número suelto.......... 1 »

EL DEMÓCRATA

ANTES EL PORTEÑO

DIARIO DE LA MAÑANA
Sale todos los dias sin esepcion
Imprenta Perú 143
Se reciben avisos hasta las 6 de la tarde.

GERENTE: JOSÉ MARIA VELAZQUEZ — Redactor en Jefe: DÁMASO CENTENO — COLABORADOR: MANUEL PEREZ GOMAR

REDACCION Y ADMINISTRACION
143 — Calle del Perú — 143

DARDO ROCHA
GOBERNADOR ELECTO
DE BUENOS AIRES

EL DEMÓCRATA

Las doctrinas legales

Todos los pueblos trabajan incesantemente para conservar el estado de paz que es el perfecto, hablando con el criterio de la ciencia.

Esta es la politica adoptada en el universo por que las cuestiones que se suscitan internacionales se someten á los principios, que las naciones mas cultas establecieron.

El poder de la fuerza esta desterrado de los ambitos legales, de manera que la guerra es casi imposible en la presente parte de nuestra vida politica.

Los pueblos que organizan sus opiniones por las impresiones materiales que reciben, no llegan en su criterio hasta comprender la ventaja obtenida con estas declaraciones, y se lanzan en el sentido de promover por cualquier motivo una guerra que causa el atrazo, y la ruina de los pueblos que entran en lucha.

Las guerras que han tenido lugar despues de llegar á estas conclusiones, están justificadas.

El espiritu de conquista únicamente ha sido el motivo que les hiciera establecer la guerra sin acordarse de las consecuencias que mas tarde les trajera aun con el triunfo de sus armas.

La Alemania no vive, está sobresaltada continuamente, y ese estado de paz armada le cuesta mas sacrificios que la misma guerra—este estado es transitorio, y aquella manera de ser, es permanente.

La sabia del pueblo es poca para cubrir los presupuestos.

El Comercio, la Industria, la Agricultura y todas las fuerzas vivas del progreso, se encuentran bajo la ferula de los derechos fiscales, asi es que es el atraso lo único que está en boga en un pueblo, ávido de instituciones libres, y con derecho para elevarse á las condiciones legales, es decir, con derechos á que sus gobernantes no mantengan la Alsacia y la Lorena en ciernes por que esa retencion importa un proceder inicuo que los hace solidarios y por consiguiente, victima de errores que no tienen remedio.

La guerra del Pacífico que se encuentra en iguales condiciones porque las controversias con el Perú han debido someterse al arbitrage es otro ejemplo que justifica nuestras doctrinas.

Mientras Chile organizaba el modo de formar oficiales teóricos, mientras se entretenian en adoctrinar soldados, mientras organizaba su artilleria, y formaba generales directores de ejércitos con la misma tendencia funesta de la conquista porque los pueblos que no tienen esas intenciones no se preocupan de hacer estos trabajos,—el Perú, se lo llevaba promoviendo diversiones sociales, enervando el espiritu del pueblo, y consumiendo su poder material que mas tarde fuera el poder de contrarestar á sus implacables enemigos.

Por qué sucedia esta contradicion? ¿Qué poder es el que impulsa á una nacion para caracterizarse de abandonada en el sentido de cuidar á su patria, y el que induce á la otra en el sentido de adquirir territorios que no les pertenece, so pretestos de otras cuestiones pueriles que la diplomacia abandona á los *attaché*, ya que no fueran de tanto mérito como para que el Gobierno se ocupe de ellos?

En la una es la moral social la que influye, en la otra es el espiritu egoista, es la ruindad, es la envidia que les hace ejecutar ese hecho que llamamos generalmente *conquista* y que se encuentra anatematizado por todos los pueblos civilizados.

Ante estos cuadros que tienen lugar tanto en la América como en Europa, como para que el mundo se convenza de su legalidad, no hay otro remedio que convenir que aún la mala fé se encuentra anidada en las cancillerias mas caracterizadae desgraciadamente, causando un escándalo en el mundo cientifico por que jamas han podido ni suponer que despues de establecer naciones importantes, principios que se comprometian á cumplir, los infringieran tan descaradamente causando el horror y la desgracia á pueblos con quienes entablaron cuestiones faciles de terminar por la forma nunca legal.

Luego pues la humanidad á pesar de establecer la verdad politica cuando dice que el estado de guerra no es perfecto, sus pasiones, sus vicios, y sus ambiciones la legalizan poniéndose en ella y conservándola mientras que no triunfa.—Luego pues cuando se dice que el proceder para ventilar cuestiones que se susciten no tienen otra forma que los principios de la ciencia—es una gran farza, por que no cumplen en este sentido con las ideas que predican.

Pero en el pecado, llevan la penitencia.

Todas estas infracciones que pueden pasar impugnemente el primer tiempo de su asistencia, enjendran el modo de perderse para siempre por que la desmoralizacion cunde, domina y ya no se arranca de una nacion por mas que el arrepemtimiento surja y reaccione.

Chile ha triunfado si, pero con su triunfo, se ha hechado encima la odiosidad de la conquista que ha hecho, y las consecnencias que le vendrán en seguida por que todas sus fuerzas pecunarias se han de atribuir á la conservacion de ejércitos, lo que quiero decir como hemos dicho, que el comercio la Industria y la Agricultura serán los tributarios del ejército que no tendrán otra mision que ensayarse diariamente para tener el poder de conservar lo que no les pertenece.

Ahora, en cuanto á lo que se refiere con las relaciones que sustenta con nosotros, cual será la conducta que van á adoptar. Parece que este asunto ha sido materia nuevamente de controversias que permanecen ocultas.

Nuestra mision consiste en conservar la paz, dejarlos hacer á ellos, pero con el bien entendido que en último caso procederemos como siempre salvando la dignidad del pueblo argentino.

El Czar de Rusia

La muerte de Alejandro II viene á cambiar la faz politica de la conflagracion general que se esperaba en los pueblos Europeos.

Los presagios que se hacian en este sentido han cambiado por completo.

No es la primera vez que suceden estos episodios, y la real familia de la victima, ha tenido otros deudos que sucumbieran de la misma manera.

A muy serias consecuencias induce este asunto por que si bien hoy el nihilismo se ocupa de las monarquias, su poder, puedé llegar hasta los pueblos que se organizan bajo el imperio del órden que enjendran las instituciones libres.

La forma, como se asocian los hombres para conseguir lo que desean en los antros sociales de la Europa, esta ya siendo materia de la preocupacion de todos, porque indudablemente, no es con el asesinato que se conquistan, victorias, ni se defienden causas ó principios, sinó por los medios legales que dignifican y prestigian el partido que se desea hacer dominar.

Espanta indudablemente estos precedentes, el poder de los monarcas es insuficiente para dominar el poder de instituciones esparcidas por todas partes, para ejecutar iguales hechos y respondiendo á un mismo fin.

No es nuevo este sistema. Si nos remontamos á los primitivos tiempos, hemos de encontrar episodios de igual naturaleza, pero tambien felizmente hemos de constatar que en terminos generales no han podido dominar por que á la verdad vendria el caos social.

Victimas se han creado, sacrificadas en aras de esas instituciones, pero el poder de la civilizacion ha sido mas fuerte y no ha parado hasta que se pusiera á *raya* la conquista que premeditara la demagogia.

Que ideas. Que propósilos—que tendencias que progreso—que titulos pueden tener instituciones que se crean en las tinieblas y que sus actos públicos azoran al inundo entero.

Nó—no podemos estar conformes ante semejantes actos de barbarie—lamentamos de corazon la muerte del Czar de Rusia, haciendo votos para que su pueblo se vea libre de la accion de esas instituciones que tiende á la ruina universal.

OPERACIONES COMERCIALES

Ayer ha sido un dia de gran movimiento á la Bolsa por los fuertes vencimientos que han habido, causa por la cual las operaciones en metálico han sido reducidos. Por la única causa el metálico subió un poco, realizándose á 29.25 y para fin de mes á 29.15.

A plazos largos quedan muchos vendedores á 29.05 y 29.10

—Los bolsistas se preocupan mucho del empréstito ferro carriles. Creemos que ayer el gobierno nacional se ha ocupado de este asunto, y se nos asegura que esas operaciones se harán al 82 por ciento.

—Las cédulas hipotecarias han estado mas flojas que ayer.

Han circulado rumores de que con motivo de la suba de estos titulos muchos propietarios han presentando solicitudes al Banco para sacar cédulas. El Directorio, si esta noticia es cierta, ha de ser parco en acordar préstamos y si lo hace será sobre propiedades que den buena renta.

Al contado habia compradores á 94 1|2.

—Los cambios siguen flojos y con tendencias á bajar mas.

—Los descuentos están un poco mas dificiles que en la anterior semana.

Las letras de tesoreria se descuentan al 11 p§.

—Las acciones del Banco Nacional mas buscadas que anteayer.

Para fin de mes han vuelto á tocar el precio de 78.

—Continúan siendo extraordinarias las entradas de la Aduana de Buenos y por telégramas se sabe que lo mismo sucede en los de Santa Fé, Entre-Rios y Corrientes.

Este mes las entradas de todas las aduanas de la República pasarán de dos millones de duros.

Un 30 p.§ de estos derechos corresponden á la exposicion.

—Tuvo lugar la semana pasada una reunion especial, entre los Diputados Provinciales, á fin de considerar el proyecto del Gobierno sobre consolidacion de la deuda al Banco, y las opiniones cambiadas al respecto. Dícese que se propondrá la la emision de Bonos al 5 p§. fecha fija, y sin amortizacion—lo mismo que los Bonos de los Estados-Unidos.

—Tan pronto como el doctor Romero se encargue del Ministerio de Hacienda de la Nacion, consolidará—se dice—la deuda de la Nacion con el Banco.

—Los precios de las lanas están firmes como anteayer en el mercado 11 Setiembre, habiéndose vendido ayer 10,000 arb. á 105 buena.

—Hé aqui las operaciones de la Bolsa:

METÁLICO

Al contado......	301,813	29 15 29 20
Sábado 19.......	83,000	29 15 29 15
Fin de mes.....	240,000	29 15 29 15
Marzo 16.......	40,000	29 20 29 15
» 26.......	10,000	29 15
Abril 00.......	200,000	29 20
Mayo 31.......	5,000	29
Mayo 31.......	15,000	29

CÉDULAS HIPOTECARIAS

Al contado.....	6 500	á 94 3|4
Fin de mes.....	10,000	95
Marzo 16.......	1,000	95

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL

Al contado......	171	á 77	77 1|2
Fin del mes....	880	77 1|2	77 3|4
Abril 30.... ...	480	77 1|2	78 1|2

VENCIMIENTOS

Metálico .... $f. 499,000

—El «Horrox» sale para Antwerp el 21, lleno de carga, que ha tomado á 25 s. y 10 p§.

Los precios de flete para Antwerp han subido hasta 30 s. y 10 p.§ y para el Havre, á 30 francos y 10 p§.

—Se ha efectuado la venta de 3 leguas de tierra en el Sauce Corto, á 200,000 $ la legua.

—En Montevideo se ha establecido una nueva Compañia de Seguros, llamada la «Prusiana Nacional»; sus estatutos marcan que debe invertirse los fondos de la sociedad en propiedades.

—Parece que en nuestro mercado hay actualmente, no menos de 14,000 cabezas de ganado vacuno, al corte.

—Mr. Huss vendió un rodeo de ganado vacuuo ayer, 3,000 cabezas al corte, á 240 pesos m|c., siendo el 10 p§ novillos.

—Las acciones del Telégrafo Trasandino, valen 155 ahora.

—Se ha dicho en la Bolsa, que mañana será vendida la grau Estancia Cerrito, en Entre Rios—es una de las mas hermosas propiedades del Plata.

—Llegaron al mercado del Sud 56 wagones con lana, cueros lanares, etc., y 10 wagones con trigo, 12 id con maiz, y 37 carretas con lana, cueros, cerda, y 1 wagon con fruta, 1 id con grasa, y 1 id semillas.

Las ventas fueron:

400 arb Basavilbaso 80, 1,300 Ortiz 84, 600 id 60 borrega, 1 600 Casaux 88, 93, 1,000 P. y A. L. 95, 1000 Aramburu 96, 2800 Bellocg 85, 90, 93, 98, 200 id 65, 72, borrega, 1200 M. G· y R. 91, 390 id 81, borrega, 600 Arias 80, 86, 500 id 62 borrega, 100 J. Lanús 84, doc., 300 Soriano 100, borrega, 200 arb amoroso 85, borrega 300 Ginocchio 85, doc 500 G. 96, 207 Casey 105 cueros lanares 440 doc. á 26.30 rls. desechos á 20 á 25 rls., 60 doc. peladoe á 21, cueros vacunos 450 á 168, 171, 172, cerda 40 arb á ps 148, cueros de potro 40 á 32. potrancas á 14, 15.

—Llegaron al mercado del Once, 18,100 arb de lana. Se hicieron las siguientes ventas:

1200 arb superior y especial Giraldo, 97,1000, 122 buena y especial Ojea, 85, 100, 2350 reg. buena Unzué, 80, 88, 90, id 650 reg Balleto, 90, 84, 25, 250, id borrega 55, 100 id Casey 60, 200 id reg 82.

—La Municipalidad de Mercedes, llamará en breve, á propuestas para la provision de 15 000 toneladas de piedra de la Banda Oriental, para empedrar aquella ciudad.

Hoy se reune en la asamblea extraordinaria el Directorio del Banco Nacional para ocuparse del nombramiento del personal de empleados de la Sucursal de Córdoba.

Figuran como candidatos para ocupar la Gerencia, los señores Francisco Caballero y D. Julio Vegel.

ECOS DEL DIA

8° de línea

El Ministerio de la Guerra expidió ayer una órden al batallon 8° de linea, que se halla en Zárate, para que haga los aprestos necesarios, con objeto de trasladarse á esta ciudad.

Créese que de aqui sea pasado al Uruguay en lugar del batallon de Marina que será pasado á Zárate.

No ha lugar

El Gobierno Nacional resolvió ayer no hacer lugar á varias solicitudes de tierras para fundar establecimientos que ganaderos ó industriales en los alrrededores de Formosa ó Resistencia, que le habian sido presentadas, hasta tanto no se haga la nueva mensura de esas tieras.

Práctico

Se ha concedido patente y diploma de práctico leman, prévio el exámen de ordenanza á don Santiago Ganelli.

Dique de San Fernando

La Comision que en dias anteriores se nombró para que informará al Gobierno Nacional, respecto á la conveniencia que habia en comprar el dique de San Fernando y si este se hallaba en condiciones buenas, ha resuelto favorablemente y su informe se halla ya, en manos del Ministro de la Guerra.

Escalafon Militar

En la libreria de los señores Jacobsen y Ca., Florida 242, se encuentra en venta un pequeño volumen conteniendo el Escalafon Militar y de Marina basada la publicacion, dice la carátula, en los documentos oficiales.

Vale 5 pesos.

Colonias

En la Oficina Central de Tierras y Colonias se recibieron ayer los partes mensuales de los Comisarios de las Colonias Nacionales.

En Resistencia la cosecha promete ser muy buena; algunos sembrados inmediatos á Las Barranqueras, han sufrido bastante á causa de la inundacion del Rio Paraná.

De Caroya se sabe que continúa la seca y dice el Comisario que si no llueve para el mes próximo se perderá completamente la cosecha.

En Sampacho las sementeras se hallan sumamente prósperas y se espera que la cosecha del maiz sea muy abundante y sobrepase á la de los años anteriores.

Sociedad de Beneficencia

El Gobierno Nacional aprobó ayer la resolucion de la sociedad de Beneficencia en que nombraba miembros de su comision directiva á los señores M. Velazquez, R. Cano, S. Molina y J. Acuña.

Inmigracion

D. J. S. Castagnino se ha presentado al Gobierno Nacional proponiendo se le nombre agente ad honorem, de inmigracion en las provincias de Piamonte y Lombardia. Promete remitir de diez á quince familias agricultoras, con tal que se pongan á disposicion los pasajes para ellas en los vapores de la carrera.

Contrato

El Gobierno Nacianal aprobó ayer un contrato celebrado por los señores Bravo y Ca. con la Oficina Central de Tierras y Colonias, para la colocasion de 17 familias tirolesas en la Colonia 3 de Febrero.

Correos

La Direccion General de Correos y Telégrafos ha elevado una nota al Gobierno Nacional, pidiendo se agreguen algunos empleados á la Oficina de Certificados de la Administracion de Correos del Rosario, por cuanto su movimiento es sumamente activo.

—Ha sido nombrado encargado de la Oficina Telegráfica de Silipica, provincia de Santiago del Estero don Amaro Callejas.

—Ha sido sometido á la aprobacion del Gobierno Nacional un proyecto de contrato celebrado con don Enrique Mora, para el servicio de conduccion de correspondencia en la provincia de Salta.

El Andes

El acorazado «Andes» que últimamente llegó de Montevideo, entrará próximamente al dique á recibir algunas refacciones.

FOLLETIN 8

EL CORO DE ANGELES

POR

PEDRO A. DE ALARCON

esposa, la madre de sus hijos, la compañera de su vejez.

Pero ¿y la apuesta? ¿Y su amor propio comprometido? ¿Y pasar á los ojos de Luis y Cipriano por pretendiente desdeñado de Casimira?

—¡Bien!—se dijo Alejándro definitivamente—Sorportaré con paciencia una silba la noche de la exhibicion... ¡Yo tengo crédito!... Esto amor pasará por una excentricidad... por una humorada... Luciré mi monstruo durante una hora, y luego fingiré que lo abandono; pero lo visitaré en secreto.

Con tales propósitos, y revestidos del valor de un mártir, sentóse al lado de Casimira y le habló al oido.

La primera que sintió la herida fué la baronesa del Cedro, olvidada por Alejandro casi completamente durante aquellos dias, y que, con su instinto de mujer enamorada, habia sospechado la existencia de una nueva rival.

Llamó, pues, la atencion de su *Coro de Ángeles* hácia el estrambótico grupo que formaban Alejandro y Casimira hablándose de amor.

El *Coro de Ángeles* se asombró y puso el grito en el cielo.

—¡Nos insulta!...

—¡Nos humilla!...

—¡Nos ofende!...

—¡Es menester vengarse!—dijeron á vna voz.

—¡Y ella lo crée!..!

—No la hacia yo tan tonta...

—¿Sabeis si ha heredado?...

Alejandro percibió esta mera creciente de sarcasmos, que se acercaba hácia él, y sacó á bailar á Casimira.

Casimira estaba loca de placer. El cielo que promete el Evangelio á los mansos, á los pobres de espiritu, á los que lloran, á los que han hambre y sed de justicia; aquel cielo, única esperanza de la pobre fea durante los años lentos de esa pena solitaria, habiasele acercado tan súbita é inesperadamente; que apenas se daba cuenta del milagro de su redencion, ni comprendia la rehabilitacion de sus derechos á la vida. ¡Cuanto amaba y bendecia á Dios aquella noche! ¡Qué lluvia de lágrimas ocultas y silenciosas refrescaba su corazon prematuramente agostado! ¡Qué hermoso era el mundo, y que buena la humanidad, y qué bello y lisonjero el porvenir.

El *Coro de Angeles* andaba entre tanto por el salon, dicieddo:

—¡Y la saca á bailar!...

—¡Y ella baila!...

—¡Con que sabia y se lo callaba!...

—Debemos dejarlos solos....

—¡Eso es!... una manifestacion pacifica.

—¡Quietas todas.... como los obreros catalanes, cuando se cruzan de brazos y se pasean por la Rambla!

—Eso es darme un voto de censura, interrumpió la dueña de la casa.

—Se comprende el terror de estas señoritas,—dijo Luis, penetrando en el grupo. Al ver bailar á esa mujer, yo no he podido ménos de exclamar: *Vel auctor naturce patitur, vel mundi mdchina dissolvitur.*

Todo el mundo se rió de este latin, sin comprenderlo, y entonces Luis y Cipriano contaron los amores de Alejandro y Casimira, tal como acababan de oirlos de boca del mismo héroe.

Las bromas, las risas, las burlas, los epigramas llegaron á su colmo.

Alejandro lo veia, lo oia, lo adivinaba todo.

Casimisa reparó de pronto en que solo ella bailaba, mientras que todos la seguian con la vista, y sintió que un puñal le atravesaba el corazon. Miró á Alejandro, vióle pálido y sudando, con la expresion de una horrible angustia en el semblante. Detúvole entonces con un movimiento convulsivo, y, sonriendo con una mansedumbre tan amarga que hubiera desarmado á los verdugos del *San Bartolome* de Ribera, pero que no logró conmover al *Coro de Ángeles* de la baronesa, dijo al conturbado y comprometido jóven:

—Gracias. Estoy cansada... Déjame... Da una vuelta por ahí...

Alejandro aprovechó el permiso, y se dirigió en busca de Luis, á fin de preguntarle si estaba satisfecho.

—¡Que sea enhorabuena!—le dijo Matilde al paso.

—Tiene uested muy buen gusto...—murmuró Elena á su oido.

—¿Cuándo es la boda?—le preguntó la baronesa sin mirarlo, y deteniendo su mano en la de un militar que la solitaba hacia tiempo y que inspiraba ódio y celos á la vanidad de Alejandro.

—¡Al fin ha encontrado usted quien le quiera!—le dijo Mariana, entregando una flor á un secretario de embajada.

—¡Quiere usted bailar, Elisa?—balbuceó Alejandro, dirigiéndose á la niña de la calle del Lobo, á la reina de su corazon, á la esfinge de su porvenir.

—¡Libreme Dios, Alejandro!—respondió la jóven. Antes necesita usted estar en cuarentena como ciertos buques.

Esta última herida despertó su rabia, y decidido á rechazar la fuerza con la fuerza, volvióse al lado de Casimira.—comprendió que si denotaba debilidad, seria devorado por sus enemigos.

—Bailaré con ella toda la noche,—pensó.—Yo fatigaré la maledicencia. Yo les haré ver el temple de mi alma!

Y dirijiéndose á su novia:

—Casimira,—le dijo;—se me habia olvidado advertirte que *no te comprometas* á bailar con nadie... Quiero ser tu pareja toda la noche!

¡Qué encargo tan inútil, tan risible, tan irrisorio!

Casimira dió las gracias al jóven con una sublime mirada.

—¿Oyes?—prosiguió Alejandro.—Tocan el wals de Straus que hemos bailado dos noches. Walsémoslo como en brindis á nuestro amor, que nació al compas de sus cadencias.

Casimira se resistió al principio.

Luego respondió:

—Deja que salgan otras parejas....

—Mira.... ya hay tres. ¡Vamos!.... replicó Alejandro, trémulo y febril.

—¿Pero tú me amas?—preguntó Casimira con voz agonizante.

—¡Que si te amo! contestó el jóven

Planos

Ayer ha elevado al Ministerio de la Guerra, el Departamento de Ingenieros, un informe referente á unos planos para una fábrica de pólvora, remitidos desde Europa por el ingeniero Carulla.

El Departamento dice que son aceptables en general.

Tesoro escondido

A un diario de Córdoba pertenece la siguiente noticia:

«Refieren personas sérias, que segun antiguas crónicas y viejos pergaminos, en uno de los cuerpos del edificio del Colegio Nacional de Monserrat debe existir enterrado en un sótano un tesoro de dinero, que lo elevan, segun los habladores, á una suma fabulosa.

«La persona que posee los documentos que revelan la existencia del tesoro, hace en estos momentos las diligencias necesarias á fin de obtener el permiso respectivo para hacer las escavaciones, que conducirán á su descubrimiento»

A nuestra vez decimos que ruede la bola....

Exámenes

Ayer se resolvió por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales que los exámenes comiencen el dia 21 del mes corriente.

Nuevo tramway

Se dará principio en estos dias á la construccion de una nueva via tramway que correrá por la calle Piedras Independencia, Entre-Rios etc., cuyo empresario es el señor Emilio Castro.

Marinos argentinos en Europa

Publicamos en seguida una nota del primer marino argentino que en Europa sigue la carrera de Ingeniero Naval Militar:

Madrid, Febrero 10 de 1881.

A S. E. el señor Ministro de Guerra y Marina, doctor don Rufino Victorica.

Buenos Aires.

Exmo. señor:

A mi llegada á esta ciudad, el señor Urquiza cónsul argentino en esta capital, tenia todo arreglado para mi admision en la Escuela de ingenieros navales una vez que termine la preparacion que exije el Reglamento.

Los estudios que hacemos en nuestra Escuela Naval son completamente deficientes para continuar esta carrera; así, atendiendo las dificultades que yo toco, me permito indicarle las materias que pueden profundizar si algunos otros jóvenes de esa Escuela quieren seguir la misma carrera.

Geometria descriptiva—Cálculo diferencial é integral.

Química—Mecánica racional.

Es necesario conocer á fondo estas materias, porque los estudios teóricos y prácticos de la Escuela de Ingenieros Navales no duran mas que dos años.

En nuestra Escuela no estudiamos sino los elementos y esta es la causa porque necesitamos prepararnos un año ó mas para el ingreso en la Escuela de Ingenieros.

Me estoy preparando con el Ingeniero Naval señor Boca, por indicacion del Brigadier Navas, gefe del cuerpo de ingenieros navales, con quien estoy en relacion.

Estoy sumamente agradecido á los señores Otin, Vallin y Bastillos y al exmo. señor marqués de Rubalcaba, Almirante de la escuadra española, por su grata acogida.

Ellos me han puesto en relacion con todas aquellas personas que necesitaba para lograr mi objeto: para estos señores trajo cartas de mi hermano Estanislao.

Agradezco, señor Ministro, la deferencia que ha hecho el Gobierno con mandarme á continuar los estudios; por mi parte, no omitiré sacrificio alguno para corresponder al Gobierno, en sus desvelos por dotar á la Armada de un personal científico.

Sin mas me es muy agradable saludar á S. E. y ofrecerme su A. S. S. Q. B. S. M.

Manuel Antonio Zeballos.

Acuerdos

El Presidente de la República tuvo ayer otro acuerdo con sus ministros, referente al asunto del empréstito.

—Los municipales conferenciaron tambien con el ministro del Interior. El pensamiento que dominó en la conferencia fué el del Dr. del Viso, que propuso que propuso el Gobierno Nacional se hiciera cargo de la deuda flotante ó bien que cediera á la municipalidad una parte de la contribucion directa, para hacer ese servicio.

El Coronel Pinedo

Se ha presentado á la redaccion de este diario declarando que jamás á pertenecido á el circulo actual del partido Liberal, ni haber dado á nadie autorizacion para tomar su firma.

En el Rosario

Bajo el título «Misterioso» dice «La Capital» del Rosario:

«El señor Gazzana, capitan del puerto de esta ciudad, ha pasado una nota á la Capitania General, dando cuenta de un hecho misterioso.

Dice que el 27 del mes anterior, recibió aviso, de que en la «Orgada de Nogoyá», 17 leguas aguas arriba del Rosario, existia abandonada y á pique una chata, y que en la costa habia dos cadáveres.

Inmediatamente de recibido el aviso tomó el vaporcito «Resguardo» y en él se fué á ver lo que habia de verdad.

En aquel punto los camalotes son muy espesos y no puede entrar en él ningun buque, á no ser con intenciones poco legales; así es que casi no se le conoce, causa por la cual tardó siete dias en encontrar la chata que se buscaba.

Hallada ésta se vió que se llamaba la *Serritana* núm. 65, quien sabe de que matrícula, y por cuya construccion y maderaje puede suponerse paraguaya. Habia sido echada á pique á hachazos, y se conocia que su cubierta habia sido teatro de un sangriento combate. Los cadáveres no fueron hallados, y se suponen hayan sido enterrados ó comidos por los tigres que allí abundan

La chata fué puesta á floto y se encuentra á disposicion de su dueño, si lo tiene.»

Insolacion

Ayer sufrió un ataque de insolacion, un italiano que trabajaba en una obra de albañilería.

Sus compañeros lo condujeron á una botica cercana donde se le prestaron oportunos y eficaces auxilios y de allí lo llevaron á su domicilio, donde á la fecha debe estar fuera de todo peligro.

Cambio de empleados

El Gobierno Nacional resolvió ayer que el empleado del Departamento de Agricultura don Dómingo Demaria cambie su empleo con don Selin García en el Ministerio del Interior, el cual pasará al Correo en reemplazo de don M. Ricardi que reemplazará á Demaria.

Rebaja

El Gobierno Nacional resolvió ayer rebajar a pf. 01 el porte de los periódicos é impresos para el estrangero. En consecuencia pasó una nota á la Direccion General de Correos y Telégrafos.

Lisboa

Es esperado en Mayo, el príncipe Cárlos, hijo del rey de Suecia.

—Falleció en Viena de Austria la princesa de Portugal doña Isabel Maria de Braganza á los 28 años de edad y víctima de un mal parto.

La recien nacida, una princesa, vive.

El príncipe viudo, don Miguel de Braganza, tiene 28 años y es capitan del ejército aleman.

—Es esperada en el Tajo, Portugal, una escuadra holandesa.

—El general Garfield iba á presentar á las cámaras de los Estados Unidos un proyecto de ley que limite las atribuciones presidenciales, proclamando la inamovilidad de los empleados y exoneracion mediante justa causa reconocida por los tribunales.

Este proyecto seria el resultado de quejas contra abusos é inmoralidades practicadas por funcionarios de la república.

—Considerables refuerzos habian salido de Inglaterra con direccion al Cabo de Buena Esperanza.

No habian llegado aun noticias sobre el último desastre de las armas inglesas y muerte del general Colly.

Anterior á ese habian sufrido otros contrastes las armas británicas.

Los boers adoptaron el sistema de guerrillas y emboscadas; no dejaban en descanso á los ingleses.

—Una nueva guerra amenaza á la Inglaterra.

Los achanis, tribu africana, han ofendido nuevamente las factorias británicas en la Costa de Oro.

—Un telégrama de Roma anuncia que está enfermo, aun que no de gravedad, el príncipe Amadeo.

Hospicio de dementes

El Director del Hospicio de Dementes se ha negado á admitir mas alienados en el Establecimiento á su cargo, por la falta de custodia, debido al personal escaso con que cuenta el Asilo.

Varias veces se ha dirigido al Ministerio del Interior, en este sentido, sin haber obtenido hasta la fecha una contestacion satisfactoria.

Querellas

Dice un diario de Catamarca:

Se renuevan ahora las hostilidades entre las autoridades fronterizas de Santiago del Estero y Catamarca.

Fuerzas armadas de la 2ª provincia penetraron en la semana anterior en territorio santiagueño, pretendiendo ejercer allí actos de autoridad.

Esto ha dado lugar á que dos Comandantes Militares de Santiago, movilicen parte de su Guardia Nacional, y eleven reclamacion al Gobierno de Catamarca, dando cuenta á la vez al suyo y pidiendo órdenes para proceder como el Gobierno crea prudente.

Todo esto terminaria, si el Gobierno de Córdoba á quien se le sometió como árbitro la cuestion de límites de aquellas dos provincias, se espidiera á la posible brevedad, dando su fallo decisivo.

Hace ya mas de dos años á que tiene á su estudio esa cuestion.

Don Ventura Silveira

Este distinguido señor Gefe Político de la Capital de la República Oriental se encuentra desde el Domingo entre nosotros.

Despues de una enfermedad de dos meses ha venido á recrear su imaginacion á la Capital del Plata.

Le deseamos una feliz permanencia.

Variedades

Esta noche tiene lugar la reapertura de este teatro con la compañia francesa últimamente reorganizada. Se representará por primera vez en esta ciudad la apera bufa en tres actos. *Les Mosquetaires au Convent.*

Curiosidad científica

La siguiente noticia pertenece á «El Diario de Barcelona» que recibimos ayer:

«Escriben de Arjel que ha despertado el interés de los arqueólogos é historiadores la noticia del descubrimiento de una Pompeya oriental ó sea de una vieja ciudad morisca sepultada hace siglos con sus mezquitas y monumentos bajo las arenas del desierto. Débese el descubrimiento á M. Tarry inspector de Hacienda, que comunicó en seguida el hecho al Gobernador de Arjel. La ciudad desenterrada se halla en las inmediaciones de Ouargle en el desierto de Sahara. M. Tarry dice que es la ciudad de Cedrata y describe el sitio, que ofrece mucha semejanza con Pompeya. Cubre la ciudad una capa de arena de seis á diez metros de profundidad. Se han descubierto ya una mezquita y nueve casas, en las cuales hay arcos y columnas de mármol ricamente escalpidas é inscripciones. La escavacion se proseguirá con gran actividad».

Se rompió

Un carro de mudanzas, sumamente cargado, transitaba ayer de mañana por la calle de la Piedad.

Al llegar á la de San Martin, los caballos, abrumados por el exesivo peso perdieron pié, y el eje del carro se destruyó completamente, saltando echo pedazos.

Un caso original

Ayer, como á las doce del dia, cayó repentinamente desmayado al suelo un individuo que transitaba por la calle del Uruguay.

Algunos transeuntes lo atendieron, conduciendolo á una botica cercana donde se le prestaron los auxilios necesarios.

Vuelto en sí, declaró espontáneamente, que se habia desmayado por tres causas *combinadas* entre sí: por el escesivos calor, por la domasiada cantidad de bebida que habia consumido en la mañana, y porque hacian cuarenta y ocho haras que no probaba alimento alguno.

Por sospechas

Un sargento y un cabo de policia se presentaron ayer á la una de la mañana a una fonda situada en la calle de 25 de Mayo y preguntaron si se alojaba en ella un individuo de apellido Martin. Encontrándose allí, fué obligado á levantarse y se le condujo á la Comisaria, donde ha sido detenido por sospechas.

Se cree que este señor sea víctima de una equivacion por identidad de nombre con otro sujeto de malos antecedentes.

Trompis

A las diez de la noche del lúnes se armó una de trompadas, tajos y reveces que contaba el credo entre diez individuos que habian en un fondin del bajo.

Acudió el gallo policial y todos ellos fueron llevados á la Comisaria.

Buen golpe

Antenoche transitaba por la calle Libertad, un individuo, borracho como una cabra.

Al llegar á la de Córdoba, quizo bajar aquella altisima vereda, pero perdió pié y cayó al suelo como un costal.

Felizmente para él no sufrió mas que un chichon en la frente y algunas peladuras en las rodillas.

Decididamente, Baco proteje á sus adeptos.

Teatro de la Opera

Se anuncia para mañana en este teatro la representacion de la comedia en tres actos *Le Mardi d Ida* y el vaudevile en un acto *Les Merluchons.*

Para el Sábado á la ocasion de la fiesta que celebran los italianos conmemorando á Mazzini y Garibaldi, subirá á la escena el drama nuevo *Garibaldi.*

De esta funcion la Empresa dará el 10 ojo de utilidades al Hospital Italiano. Es digno de aplauso el proceder de Mr. Jourdan Blandel.

Noble accion

Tomamos de un diario de Montevideo la siguiente noticia que determina un rasgo heróico de una señorita de la alta sociedad uruguana. Dice así el diario aludido.

Intimamente alborizados damos cuenta en seguida de un hecho heróico que se nos narra, que para su autora importa un timbre de honor y que nos complacemos en ser de los primeros en llevarlo al conocimiento del público.

Cedemos por un momento la palabra al narrador:

«Ayer á las cuatro de la tarde corrió inminente peligro de parecer una criatura de 5 á 6 años que salvó milagrosamente, gracias al pronto y eficaz socoro que prestó una señorita de nuestra sociedad.

Sucede que un hijo del señor Susbiela se estaba bañando en los baños reservados á la señora en la costa Sud, cuando insensiblemente fué arrastrado por las olas, desapareciendo á la vista de las mismas que concurrian al baño.

Un grito espantoso, lleno de terror, llamó la atencion de las bañistas, en ese momento supremo y angustioso, se vió una jóven arrojada, lanzarse nadando con brabura al sitio del sinistro despreciando con arrogante enerjia, el peligro que envolvia su generoso intento.

Salvó al pobre niño de una muerte segura, devolviéndolo á su consolada madre, que habia perdido el sentido al comprender la desgracia y riesgo eminente que corria su querido hijo.

La valiente y arrojada jóven que asi arrostraba su peligro, es la distinguida jóven, Margarita Faguet, brillantemente conocida de nuestra más distinguida sociedad, por su belleza y las atrayentes pronda de inteligencia y carácter de que está adornada.

La elegante señorita fué en aquel acto, objeto de una verdadera ovacion por parte de las personas que presenciaron la manifestacion de su heróico arrojo.»

Nombramiento

Ha sido nombrado escribiente de la Comisaria 11 de Setiembre en reemplazo de don Pedro Lopez, que fué destituido, don Martin Herrera.

Marina

Se ha concedido la efectividad del grado de Sargento Mayor á don Federico Spar.

—El guarda-marina don Antonio Zeballos ha sido ascendido á Sub-teniente.

Importante decreto

El Poder Ejecutivo de la Provincia espidió ayer el siguiente decreto referente á la Escuela de Oficios:

Buenos Aires, Marzo 15 de 1881.

Considerando—1º Que existe vigente la ley de 21 de Abril de 1875, que manda crear una Escuela de Oficios.

2º Que los recursos destinados por esa ley fueron aplicados por otras á otros objetos, sin que hasta ahora haya podido disponerse de los nuevamente creados.

3º Que dada la existencia de la citada ley, y la conveniencia pública de que se fundé ese establecimiento, el P. E. se cree autorizado á invertir en él la suma de 3.209,163 pesos m|c. que el Exmo. Gobierno de la Nacion acaba de entregar como invertida por la Provincia en los edificios y terrenos de las Escuelas Normales de la Capital de la República, porque siendo esos dineros provenientes de los que la Legislatura destinó á la educacion, entra en el espíritu de la ley darles un destino análogo.

4º Que por la referida ley se autoriza al P. E. á designar el local en que deban establecerse la escuela, así como las materias que deban enseñarse, duracion de los cursos, condiciones para admision de los alumnos y régimen económico.

5º Que de la misma manera ha sido autorizada por la ley especial la creacion de una Escuela de Agricultura, la cual hasta ahora ha podido fundarse de una manera estable.

Por todo ello, y de acuerdo con los datos é informes recibidos, y estudios hechos, el P. E. ha acordado y—

DECRETA:

Art. 1º Designase para la Escuela de Oficios, mandada crear por la ley de 21 de Abril de 1875, la propiedad pública denominada «Santa Catalina,» donde se establecerá tambien la Escuela práctica de Agricultura.

Art. 2º Encargase á la actual comision de «Santa Catalina» con la direccion del señor Ministro de Hacienda, ó de la persona que el P. E designe, para hacer levantar los planos necesarios y dar ejecucion á las obras, una vez aprobados por el P. E.

Art. 3º Depositese en el Banco de la Provincia, á interés y á la órden de la citada Comision, los fondos á que se refiere el tercer considerando, para ser empleados en las obras, á medida que fueren ejecutándose.

Art. 4º Terminado el edificio rendirá cuenta la Comision, y el P. E. dictará el decreto reglamentario de las Escuelas, determinando su direccion, duracion de los cursos, condiciones para la admision de los alumnos y todo lo demás que fuere necesario.

Art. 5º La Comision tendrá presente, que el edificio debe ser adecuado para enseñar por ahora, además de Agricultura, carpinteria, herreria, zapateria, talabarteria, sastreria, impresion y encuadernacion, y para establecer una casa de monta animales de raza, debiendo construirse de manera á que mas adelante pueda ensancharse para enseñar tambien las artes mecánicas y manufacturas.

Art. 6º Dése cuenta oportunamente á las Honorables Cámaras Legislativas.

Art. 7º Publiquese, comuniquese é insértese en el R. O.

ROMERO.
CÁRLOS D'AMICO.
Mariano Demaria.

Vale mas tarde que nunca

Por fin se va á dar mayor ensanche al asilo de mendigos.

La comision directiva ha contratado ya con una empresa la construccion de un nuevo departamento, por la suma de 673000 pesos, de los cuales una mitad será pagada por la Municipalidad.

Cosas agenas

En esta seccion que vá en otro lugar, vá la publicacion anunciada respecto á las denuncias hechas en *La Prensa* contra el Juez de Paz de Tapalqué.

Un vecino de esa localidad se ha encargado de apostrofar á los que se han lanzado á la prensa para calumniar al señor Justo.

Leer y juzgar.

Propuesta Carulla

El Gefe del Departamento de Ingenieros, ha informado al Ministerio de la Guerra, que es aceptable en casi todas sus partes el proyecto que presentó el ingeniero industrial D. Federico Carulla, para la construccion del edificio destinado á la fábrica nacional de pólvora, en Rio IV.

En breve se sacarán á licitacion estas obras.

Compañía telefónica

Esta compañia ha hecho ya varios contratos para establecer «Teléfonos» del sistema «Bell perfeccionado» en establecimientos públicos y casas particulares.

Su direccion se ocupa ahora en buscar un local aparente para la instacion de la «primera oficina central de cambio», para establecer inmediatamente que lleguen los materiales (mes de Abril próximo), la comunicacion entre todos los abonados.

El local debe reunir las siguientes condiciones: Piso mas alto con entrada independiente; contener un salon espacioso para el servicio de cambio y varios otros para la administracion; estar situado entre las calles Maipú, Cerrito, Corrientes y Belgrano.

Los interesados pueden dirijirse á la direccion calle Piedad núm. 131, por escrito, mencionando las condiciones de alquiler.

Plano de las Misiones

Permanece hasta ahora confuso el plano de las Misiones.

El Brasil, aprovechando esto, ha ocupado una gran porcion de tierras argentinas, en donde ha establecido colonias militares, alegando que no es el piqueriguazú sino el Piquiri-mini la linea divisoria.

A fin de dilucidar este punto, y traer la cuestion á su verdadero terreno, el Ministro del interior acaba de encomendar al Dr. Fontana la Exploracion de los terrenos indicados y un plano completo de las Misiones.

Con los recursos y elementos necesarios, el doctor Fontana partirá á cumplir esta comision cientifica á fines de este mes.

Prórroga del enrolamiento

Como se verá por el decreto que publicamos en seguida el plazo para el enrolamiento de la Guardia Nacional hasta el 30 de Abril próximo:

Buenos Aires, Marzo 14 de 1881.

Habiendo solicitado los Gobiernos de las Provincias de Buenos Aires, Córdoba y Tucuman, se prorrogue el término para el enrolamiento, á causa de que no podrá terminarse en esas Provincias en el plazo fijado.

El Presidente de la República ha acordado y—

DECRETA:

Art. 1º Prorógueso hasta el 30 del próximo Abril el plazo designado para el enrolamiento de la Guardia Nacional de la República.

Art. 2º Comuniquese, publiquese é insértese en el Registro Nacional.

ROCA.
BENJAMIN VICTORICA.

Consejo de Educacion

Publicamos á continuacion la nómina de los señores que han sido designados para componer las comisiones del Consejo Nacional de Educacion en las diferentes secciones en que ha sido dividida la ciudad.

1ª Seccion — Eugenio Blanco, Felipe Rufino, Toribio Ayerza, Cárlos Gallarani, Manuel Mantilla, Victoriano Cabral, Valentin Balbin, Manuel Ocampo.

2ª Seccion—Bernabé Demaria, Juan A. Boeri, Honorio Martel, Emilio R. Coni, Santiago Torres, Tomás Armstrong, José Fonrouge.

3ª Seccion—Alberto Diana, Federico Toledo, Cárlos Basavilbaso, Pastor Lacasa, Juan Coquet, Enrique S. Quintana, Pedro A. Mattos, A Módena.

4ª Seccion—Luis Eizaguirre, Bernardo García del Molino, Santiago Podestá, Exequiel Cárdenas, Lucio Melendez, José Ferreyra, Luis Cárlos Beckman, Martin Hidalgo.

5ª Seccion—Francisco Obarrio, Cárlos Suavedra Zavaleta, Bartolo Mota, Estéban Señorans, Juan Lagdon, José Hernandez, Luis Sanchez Boado, Cárlos L. Marenco.

6ª Seccion—Héctor C. Quesada, Antonino Cambaceres, Antonio Malaver, Francisco Tamini, Pascual Beracochea, Alberto Navarro Viola Juan M. Acuña, Ricardo Gowland.

7ª Seccion—Celedonio Castañera, José Fernandez, Silvio Raimundo, Domingo Cichero, Spiro Ungaro, Francisco Carregas, Rómulo Bernengo, Luis Pastor.

8ª Seccion—Pedro Bernet, Hipólito Irigoyen, Adolfo Agote, Juan Darquier. José Moabe, Pedro Siccaluga, Pedro N. Arata, Patricio Ham.

Donacion

La familia del vizconde de Rio Branco ha donado al director del Museo de Rio Janeiro una condecoracion que llevaba el mariscal Lopez cuando fué muerto en Aquidaban.

Es una cruz igual á la de Santiago de España.

Canalizacion

El Gobierno de Tucuman va á ejecutar un sistema de canales de irrigacion para toda esa provincia.

Facultad de Medicina

El Décano de la Facultad de Medicina ha pedido se le den las diez y siete escepciones del servicio militar que corresponden al cuerpo docente de esa facultad.

El encanto del arte

Representáse el *Hamlet*, en la Opera de Moscou, dice un diario francés; la cantatriz Hassans obtenia un éxito extraordinario, pero ninguno de los espectadores aplaudia tan frenéticamente como un individuo que cuando la Hassans terminó su parte, se levantó exclamando con toda la fuerza de sus pulmones:

—¡No me debe nada! ¡no me debe nada!

Bien pronto se supo que era un vendedor de fiambres á quien la Hassans debia una cuenta contraida por cenas que tomaba en su casa despues de salir del teatro.

Parsifal

Dice un periódico de Milan:

La primera representacion de la nueva ópera d Wager, *Parcifal*, tendrá lugar definitivamente en Bayreuth durante el próximo Agosto. No podre asistir á las tres representaciones mas que los Patrones; las siguientes será para el público pagano.

Tanto dinero se cuenta hacer con *Parsifal* pue se espera, para el año 1883 (siempre en Agosto), poder dar *todas las obras del gran Parrifal!*

COSAS AGENAS

A los calumniadores del juez de paz de Tapalqué

Ocurre con frecuencia que aparecen algunas solicitadas en los numeros de la «Prensa» en las cuales se denigra villanamente al juez de paz del partido, don Enrique Justo ocurre que esas solicitadas aparecen con nombres supuestos ó falsos con domicilio y hasta profesion supuesta.

El difamador principal es don Antonio Grau pero muchas de las solicitadas no aparecen con el nombre de sus autores.

Voy á tratar por partes este asunto y desafio desde ya á los que ataco para que acusen.

La razon que tiene el tal Grau para atacar á don Enrique Justo es que este le hizo destituir del puesto de Comisario de Policia Rural que ocupó para vergüenza de mi pais, por las graves denuncias que son del dominio publico de este partido. Por estas faltas el Superior Gobierno ordenó al juez señor Justo que levantase el sumario del caso é informado de su contenido no pudo menos que destituirlo.

Necesario es que sepa el público quien ese tal Antonio Grau. Ese *distinguido Grau* es el mejor testigo falso que tienen los tribunales de la capital y presta sus servicios *profecionales* á precios módicos; 20 pesos m|c. en los Juzgados de 1ª Instancia y 40 pesos de la misma moneda en la Penitenciaria se le encuentra todos los dias paseándose en la Recoba y duerme en los bancos de la Plaza de Victoria y Paseo de Julio.

En sus mejores tiempos el caballero industrial Grau fué agente de Policia Secreta allí fué donde mas se distinguió por sus buenos servicios. En la revuelta de Junio este personaje sorprendió al doctor Rocha y consiguió el puesto de Comisario Rural, que solo le duró dos meses. Para conseguir esto aseguró el aventurero ser argentino cuando es mas gallego que español y asevero tambien que era pariente del contra-almirante Grau cuando mi gallego no se llama Grau sino Brande, por mas que en algunos espedientes en que ha declarado por 20 pesos m|c. aparezca el apellido de Fernandez, Gonsalez, Martinez etc. Una vez que se hizo cargo de su puesto de Comisario de Policia robó los sueldos de muchos oficiales y soldados de Policia Rural como consta del espediente que existe ante el Ministerio de Gobierno.

Antes de pertenecer á la Policia Secreta desempeñó el empleo de *sacristan* en un *convento* de la calle Temple. Entonces se llamaba Brande. Pero es el mismo Grau que tan ingraton se nos presenta ahora. Estos lijeros apuntes esplican quien es el caballero aventurero Grau.

En cuanto al que asegura su nombre y firma «un vecino de Tapalqué.» Es nada menos q' el célebre Daniel J. Casenandes!!! ex-ugier del Tribunal de Apelaciones de Dolores Esta es una persona recomendable muy honrada sobre todo. Robó dos espedientes en Dolores por sesenta mil $ m|c., robó algo tambien en Lobos de donde fué vecino, se hizo notable, y estuvo un tiempo preso allí mismo y por fin en los primeros dias de Diciembre de 1880 se se descubrió un fraude del importe de 601 estampilla de distinto valor que correspondian al mismo número de guias despachadas por él cuando fué secretario de la Municipalidad. Nada mas que por esta friolera estuvo preso en el Juzgado de este partido cerca de un mes y cuando estuvo listo el sumario y el para remitirlo á la Penitenciaria fugó. Los antecedentes de este asunto los tiene el Juez del Crimen. Puede acusar tambien el distinguido Casenandes esto que le dejamos apuntado.

El señor Justo no debe desender hasta el estremo de recurrir al Jurado, tratándose de Casanande y Braude ó Grau ó como se nombra, con el primero debe hacer lo que hizo con este último pegarle una pateadura y dejar librada su suerte á la accion de la policia

Tengo á mas el sentimiento de ocuparme de gente que no tiene ni patria ni honestidad. Enrique Justo es un hombre honrado digno de su pais. Los otros no son dignos ni deverlos en los parajes que habitan á mas de que no me agrada taparme las narices tampoco me gustan los gallego—ahora me lavo las manos.

Tapalqué 13 de Marzo de 1881.

Marcos C. Imperiales.
Vecino de Tapalqué.

DIVERSIONES

La Florida Juéves 17 de Marzo de 1881—Compañia lírico italiana—Direccion Cappelli Scano—La ópera bufa en 2 actos del maestro Suppe: «Las mujeres guerreras» Desempeñado por los señores Capelli, Scano y las señoras Sandani, Ciarlini Nachel y coros de ambos sexos—«La taza de té» por los señores Cappelli, Scano y la señora Nachel.

TIENDA A LA "CIUDAD DE LONDRES"

Hoy la mas vasta y mejor surtida de Buenos Aires, recibiendo los articulos de moda los mas recieniemente creados, por cada paquete de Francia é Inglaterra. Primera casa en Buenos Aires, habiendo establecido el sistema de vender todo de CONFIANZA y á precio fijo lo que le ha valido un éxito sin igual hasta hoy.

PERU, 30, 32, 34, 38 y 40

Entrada unica: 38 CALLE PERU, 38 entre las calles de Rivadavia y Victoria

SEMANA SANTA

Avisamos á nuestras favorecedoras y al público general, que los surtidos recibidos en prevision de la SEMANA SANTA, serán puestos en venta el Juéves 3 de Marzo, Viérnes 4, Sábado 5, Lúnes 7 y dias siguientes

Los surtidos que pondremos en venta se componen de Tapados, Confecciones y vestidos para señoras y niños—Vestidos de gró negro con lindisimos adordos de Raso liso y labrado—Vestidos de Merveillenx de colores con adornos de terciopelo bordado raso labrado y adornados con las guarniciones las mas en voga—Gorras y sombreros, gustos esquisitos—Sederias negras—Sederias de colores y blancas—Sederías labradas y de fantasia para guarniciones—Géneros para vestidos de mil y una clase distintas—Mantillas Españolas negras y blancas—Articulos de toillette—Ropa blanca, Parures, Moños, Boneteria Merceria, Perfumeria, Guantes, Corsés, Guarniciones etc., etc., etc.

38 Peru — A LA CIUDAD DE LONDRES — Peru 38

468 m19 31 d. p. m

Theatre de l'Opera—Compagnie lyrique et dramatique française—Direction L. J. Blondel—Jeudi 17 Mars 1881—4me. spectacle d'abonnement—«Le Mari D'ida» La petite comédie Vaudeville en un acte «Les Merluchons.»

Theatre des Varietes—Spectacle tous le soirs à 8 1½—Compagnie francaise—Réouverture Mercredi 16 Mars 1881. Pour la premier fois á Buenos Ayres le grand succés universel «Les Mousquetaires au Couvent», opera comique en 3 actes.—Les principaux róles seront joues par Mmes. Bellony, Doyon, Blanche, Fernande, Felicie, Julia Laurence, Maria; Mrs. Raeiter, Rebelly, Pellin, Marius, Louis, Deves, etc.—Loges de 1er, galerie 100 piastres, id de 2a. 50, fauteuil d'orchestre 15, lunetas 5, tertulias altas y cazuela 5, entrada general 15 id.

SECCION ESPECIAL

EL Dr. BIANCHI

MEDICO QUIRURGICO ESPECIALISTA

Recibido en las facultades

DE NAPOLES, ROMA, GENOVA

Previene al público de esta ciudad que ha hecho un estudio particular sobre las enfermedades del pecho, de la garganta, del útero y fistulas. Se ocupa especialmente de las enfermedades sifiliticas. Garante sus curas en menos de 15 dias. De consultas todos los dias de 8 a. m. hasta las 5 p. m.

CALLE CALLAO NÚM. 51, ESQUINA PIEDDA ALLADO DE LA BOTICA ITALO ARGENTINA

VÉNDESE

En todas las CONFITERIAS y ALMACENES

FABRICA

Chacabuco 431

ANIS DE PLA

UNICO LEGITIMO

Se reciben órdenes

109 — CANGALLO — 109

103 e3 perm

GRANDE ROTISSERIE PARISIENNE

226-Esmeralda-278 y 230

Comidas á todas horas del dia y de la noche.

Especialidad, en fiambreria cruda y cocida, variedad de conservas y todo lo concerniente al ramo. Surtido general de vinos finos, licores, cervezas, etc. etc.

Comodos y espléndidos salones particulares para familias.

Precios: á la carte

Servicio esmerado y pulcritud sin igual.

226-Esmeralda-228 y 230

278 d1 perm. 3.a pág.

EL DOCTOR

JUAN CIMONE

ESPECIALISTA

EN LAS ENFERMEDADES

VENEREO-SIFILITICAS

Del pecho y de la piel

RECIBIDO

En Europa y Buenos Aires

Dá consultas de 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.—Los Lúnes GRATIS.

MAIPU 216

DIVERSION

¡PARA TODOS!

Gran Restaurant del Siglo XIX

CUARTOS AMUEBLADOS!

CANCHA de PELOTA

¡¡¡ Gran Café Concert !!!

Billar y juegos de ajedrez, naipes, dominó, etc., etc.

222-Belgrano-229

Comidas riquisimas, vinos esquisitos. Servicio esmerado y precios módicos.

414 f2 perm.

INSTITUTO

OPTICO OCULISTICO

DE

OLIVA Y SCHNABL

Florida 143

Y

Victoria 87

872 o1 perm

BANCOS

Banco Nacional

12 — RECONQUISTA — 12

HORAS DE OFICINA DE 10 A. M. Á 4 P. M.

Desde la fecha y hasta nuevo aviso, la tasa de interés será como sigue:

ABONARÁ

Sobre depósito en oro á la vista	1 1½	o/o anual
Id id id con 15 dias de aviso	3	« «
Id id id á 90 dias fijos	4	« «
Id id plata, desde 60 dias	2	« «
Id id moneda de curso legal á la vista	3	« «
Id id id id id 90 dias fijos	5	« «
Id id id id id caja de ahorros, despues de 30 dias	6	« «
En billetes del Banco Nacional á la vista	2	« «

COBRARÁ

Por adelantos en cuenta corriente y renovacion de letras de la cartera antigua	2 1½	o/o anual
Por descuentos de letras	6	« «
Id id de pagarés de comercio en moneda de curso legal	8	« «
Id id id id en oro	7	« «

Buenos Aires, Abril 1° de 1880.

El Directorio.

Monte de Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 221. Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad Presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion, cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el Establecimienro prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantia del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses, pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo,

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar ademas de los intereses y derechos, la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeuda.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que le sea relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán á beneficio del Establecimiento.

En caso de pérdida ó venta equivocada del objeto empeñado, el Establecimiento abonará el valor en que fué tasado aumentando en un 25 p %, de titulos de inmdenizacion. Si solo hubiere deterioro, podrá el dueño retirar la prenda, recibiendo además la diferencia que existiére entre el valor actual y el que le hubiese sido asignado en el momento del depósito: pero si prfiriese dejarla se le indemnizará de la manera indicada anteriormente.

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos m|c. sobre alhajas, y de cien id id sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso:

Por interés; Uno y medio por ciento mensual,

Buenos Aires, Enero 1° de 1881.

E. A. LAHITTE.
Gerente.

A. J. Bergeire.
Secretario.

347 el perm.

AVISOS

JUSGADO DE PAZ DE LA PARROQUIA DE MONSERRAT CALLE VENEZUELA 364.

Por el presente se hace saber á don Miguel Fernandez la revolucion descu da en el juicio seguido contra el por don Juan Bismack: Buenos Aires Marzo 15 de 1881. Notifícase á D. Miguel Fernandez que habiendo depositado los martilleros Es erke y Delcherman la suma de 732 ps. m|c. le serán entregados al apoderado del demandante, siempre que dentro de *tres* dias no oponga excepciones legales é ignorandose el domicilio del demandado haz se saber esta resolucion por edictos, los que se publicaran en los diarios «El Demócrata» y «El Nacional».—*Felipe Bucher.*—Juez de Paz.

481 m16 v.8.

Mensura Comisionado por el Superior Gobierno para medir un terreno de propiedad de doña Rufina Morales de Lima, ubicado en el partido «6 de Julio»; hacen saber á todos los que puedan tener interes en ello, que se dará principio a dicha operacion el dia 18 del corriente de Abril—Buenos Aires, Abril 9 de 1881.

481m 12 16. *German A. Rurh.*

Sirvienta Se necesita una en la Calle Tucuman 303 (altos) con cama.

Profesor Matemática, Filosofía História Universal, Francés, Castellano, Geografía. Se ofrece para dar lecciones á casas particulares y á colegios. Bolivar 59 1½ Pieza 5ª 12 p. m. á 4 p. m.

f 21 mz. 24

Florilogia Medicinal Descriptiva. Esta importante obra ha salido y se vende en le calle Piedad 129.

147 f24 mz. 13

Se ofrecen un hombre formal con bastante practica para martillero de casa de remate, y un jóven de 18 años para dependiente de casa introductora ó registro.

Pueden dar otras recomendaciones de su conducta, dirijirse a esta imprenta en carta con las iniciales A. A.

m. 10 v30.

145 - CALLE VICTORIA - 147

ENTRE CHACABUCO Y PIEDRAS

352 e13 m12

Ranchos Del Juzgado de Paz de ese Partido se nos ha remitido un ejemplar del registro de marcas que alli se ha levantado de los caballos agenos ó desconocido recojidos en el mismo en cumplimiento del articulo 219 del Código Rural y de lo dispuesto en concordancia pordar resolucion del Gobierno comunicada por nota circular del 2 de Noviembre último.

Tenemos ese registro á disposicion de todo aquel que de seeconsultarlo, en la Oficna del «El Demócrata», Perú 143.

Concepcion Rodriguez

Q. E. P. D.

Fallecio el 23 de Febrero 1881

Sus hermanas y hermano politico invitan á sus relaciones á rogar á Dios por el descanso del alma de la finada, en el funeral resado que tendrá lugar el Miércoles 16 del corriente á las 10 de la mañana en el templo de Nuestra Señora del Socorro.

El duelo se despedirá de la puerta del Templo. mz 14 16

Mata - Peste

DAWNEY Y Ca.

Privilegiado por el Superior Gobierno

Ofrecemos al respetable público la aplicacion de esta nueva invencion para desinfestar las paredes de los pozos, sumideros y letrinas, y destruir todo gérmen de la perniciosas enfermedades que tienen su origen en estos receptaculos de inmundicias.

Precio por pozo, despues de desagotado por nuestro sistema (igualmente priviligiado), 100 pesos.

El verdadero limpiador

DAWNEY Y Ca.

41—Calle de Reconquista—41

237 n24 perm.

Manuel Garay

ESCRIBANO PÚBLICO

Participa á sus clientes, haber trasladado su Escribania de lo Civil, á la calle del Perú núm. 23, altos.

DOMICILIO PARTICULAR

326-Chacabuco-326

153 n.1 perm

Disposicion Municipal

Considerando esta Municipalidad que por el articulo 15 de la Ley de Ejido de 3 de Noviembre de 1870, se concedió á los poseedores de solares sin titulo de dominio que no hubiesen cumplido las condiciones de poblacion requeridas en la misma el término de un año para que lo verificasen. Que el cumplimiento de esa ley ha sido descuidado por varios de aquellos poseedores, en unos por dilatada ausencia del Partido, y en otros por haber pasado la posesion a sucesiones testamentarias indivisas. Esto no obstante la Municipalidad guiada del propósito de usar de benignidad para con los comprendidos en ese caso, en sesion del 24 del pp'o. ha venido en dictar la siguiente disposicion:

1° Acuérdase el plazo improrogable de tres meses contados desde la presente publicacion, para que todos los referidos poseedores de terrenos de solar en este pueblo, y en su caso de encargados, tutores ó albaceas, cumplan con lo prevenido en el articulo 10 de la misma ley, construyendo en ellos una casa y cercandolos de material de ladrillo hasta dos varas de altura por lo menos, para adquirir por este medio el derecho de propiedad.

2° Pasado dicho término los que no lo hubieren ejecutado, perderan todo derecho a los solares, volviendo estos al dominio Municipal.—Ranchos, Marzo 8 de 1881.

Juan P. Ferreyra,
Secretario.

478 m12 a11

Muebles! Muebles!

MUCHA ATENCION

En la calle de Moreno número 171, primer piso, se encuentra una persona que compra toda clase de muebles, pianos, arañas y menages completos de casa, por muy importantes que sean. Advierte al público que no es casa de negocio, sino particular; pues solo compra para mandar á las Provincias, por eso puede pagar mejores precios que nadie. Ninguna persona debe vender sus muebles a nadie, ni mandarlos a remate, sin antes avisar a esta casa, seguro encontraran mas precio y mas actividad en la venta. Para tratar todos los dias y a cualquier hora.

NOTA — Las compras todas se hacen al contado.

ESTABLECIMIENTO MÉDICO

DE

AEROTERAPIA

Y ATMIATRIA

DIRIJIDO POR MÉDICOS ESPECIALISTAS

RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIRES

148—SUIPACHA—148

Este establecimiento, nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por su cronicidad ó gravedad se resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente, ha sido organizado del modo siguiente:

CÁMARAS PNEUMATICAS constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho.

En esos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el aire mas rico de oxígeno y de esencias balsámicas y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.

SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion é inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros liquidos medicinales é inhalar el oxígeno, el ozono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.

Contiene ademas un aparato que desde muy poco está en uso en Europa para el empleo de las duchas por medio del cual el agua adquiere una presion tres veces mayor de la que se usa comunmente en las casas de baños, solamente como medio coadyuvante en el tratamiento de la *anemia, escrófula y enfermedades nerviosas.*

CUARTO DE NEBULIZACION, sistema no empleado aún en este pais, para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas para el tratamiento racional de la ulceracion de los tubérculos pulmonares.

GABINETE DE ELECTROTERAPIA, para la curacion de las afecciones nerviosas y curacion radical de las estrecheses uretrales con la galvanocáustica.

GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del pulmon y del hígado por medio de las ventosas Junod.

Con la científica y minuciosa aplicacion de estos poderosos medios, del todo nuevos, el *asma,* la *bronquitis crónica,* la *tos convulsa,* la *anemia,* el enflaquecimiento por causas sifiliticas ó por el abuso de *mercurio* la *sordera catarral* etc. se cura constantemente.

La Tisis pulmonar de primero y segundo grado, los *reumatismos* crónicos se curan casi siempre ó se modifican de un modo satisfactorio, como lo demuestran los estudios estadísticos de los doctores Bertin, Fontaine, Fornalini, Bert, Jourdanet, etc.

Las enfermedades crónicas del útero, del estómago, de la vejiga y de la uretra son curadas con lavage tópico, método nuevo de gran utilidad, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.

Las horas de consulta son: desde la 1 hasta las 3 de la tarde.

Los Juéves consultas grátis

NOTA—La Direccion del Establecimiento acepta por la prensa cualquier discusion científica con aquellos médicos que negasen ó dudasen de la ventaja y eficacia de dichos medios de tratamiento en las enfermedades citadas. perm.

Consejo Escolar de Ranchos

PRECEPTORAS

Se necesitan dos preceptoras en este distrito: una para la Escuela Elemental número 2 con mil seiscientos ps. m|c. de sueldo mensual, y otra para la infantil num. 4 con sueldo de mil trescientos pesos.

Las personas que se interesen por algunos de los puestos indicados, pueden dirigirse al que suscribe, acreditando la competencia que las habilite para desempeñarlos—Ranchos, Marzo 8 de 1881—JOSE MARIA SUAREZ, Presidente, *R. A. Llorea,* Secretario.

479m 12 19.

FABRICA

DE

BARNIZ

DE SUIPACHA 317

Se ha mudado á la calle

1038 - Rivadavia - 1038

Aviso á la vez á mis favorecedores que puedo vender otra vez como antes el exquisito Barniz Carriage 120 el galon (7 1½ libra).

Idem blanco 80 y 90 el galon.

Idem Negro 80 á 120 id.

Idem Topal 50 á 65 id.

Barniz al espiritu para muebles, cuero etc. en todos colores.

Ordinario 35 y 40 ps. m|c. el litro (2 libras), fino 60, 70 y 80.

Tambien por frascos chicos, barniz para papeles, etiquetas etc., con cuyo uso se evita la preparacion; libra 32 ps. m|c.

Damajuanas de 32 libras, 480 ps. m|c.

Aug Stoeltzing.

991 s 12perm.

VAPORES Y MENSAGERIAS

R. Piaggio & F.

LINEA DE VAPORES POSTALES ITALIANOS

Del grandioso y rápido vapor

L'ITALIA

De 4000 toneladas y 2000 caballos de fuerza—Saldrá directamente—para

Barcelona,
Marsella, y
Génova.

El 31 de Marzo

Por mas informes á su consignatario

ERNESTO PIAGGIO.

25 DE MAYO 185.

perm.

ADMINISTRACION DE MENSAGERIAS

De la Provincia de Buenos Aires

Por la conocida Agencia y empresa de Mensagerias, COMERCIO DEL NORTE, calle de Piedras N.° 39, del Empresario Don JORJE VALLÉE, se despacha diariamente, carga, encomiendas y pasajeros para los diversos puntos y lineas siguientes *Mercedes, Cármen de Areco, Arrecifes, Pergamino, San Pedro, San Nicolás, Rosario Campana, Capilla, Zárate, Baradero, Chivilcoy, San Antonio de Areco Salto Argentino, 25 de Mayo, Bragado, Colonia, Lincoln, Concordia, Zapiola, Navarro, Dolores, Puerto Mar del Plata, y Maypú.*

Se venden marcas sencillas, y de poco fuego

39 — CALLE PIEDRAS — 39

BUENOS AIRES

NOTA — El viage de Buenos Aires al Pergamino y vice-versa se hace en un *solo dia.*

198 n19 perm.

Mensagerias fluviales

NUEVO ITINERARIO

Salidas

CARRERA DE MONTEVIDEO Á LAS 5 DE LA TARDE

Los Lúnes, vapor inglés COSMOS, Miércoles SILEX, Jueves SATURNO, Sábados JUPITER

CARRERA DEL URUGUAY Á LAS 10 A. M.

Los Mártes, vapor inglés JUPITER, Juéves COSMOS, Sábados SILEX, Domingos EL SATURNO.

CARRERA DEL PARANÁ

En combinacion con el Ferro-Carril del Norte con el Tren espreso que sale de la Estacion Central á las 12 del dia, conduciendo los pasageros al Canal de San Fernando en 40 minutos de donde partirá el espléndido vapor Nacional PINGO para Zarate, San Pedro, Las Hermanas, San Nicolas, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé.

SALIDAS

Los Mártes y Sábados hasta SANTA FE combinando en el Rosario con el vapor IRIS.

Los Jueves hasta el ROSARIO solamente.

Los pasageros que prefieran embarcarse por CAMPANA se les dará boleto para el tren que sale á las 2 y 1¼ de la Estacion Central.

LLEGADA DE ESTOS VAPORES A BUENOS AIRES

De Montevideo EL JUPITER, los Martes; COSMOS los Juéves; SILEX los Sabados SATURNO los Domingos.

La agencia se ocupa del embarque y desembarque de mercaderias y de toda tramitacion de aduana, cobrando precios sumamente reducidos.

PEDRO RISSO.

Agencia: Reconquista 143 y 145

702 m4 perm.

DESCUBRIMIENTO
MEDICO DE ORO
DEL DR PIERCE.

Por sus grandes propiedades purificadoras de la sangre el Descubrimiento Medico del Dr. Pierce cura todos los **Humores** desde la peor Escrófula hasta las **Ronchas, Barros,** y otras **Erupciones** comunes. Las enfermedades mercuriales, los envenenamientos por sustancias minerales y sus efectos quedan estirpados, obteniéndose una salud y constitucion vigorosas. Las **Erisipelas, Reumatismos, Erupciones febriles, Escamosidades de la piel,** y en suma todas las enfermedades causadas por impureza de la sangre son vencidas por este medicamento poderoso, purificador y fortificante.

Su poder se ha manifestado principalmente en la curacion del **Sarpullido, Fuerza de Sangre, los diviesos, Carbunclos, Enfermedades de los ojos, Grietas y Tumores escrofulosos, Tumores Blancos, Lamparones é Inflamaciones** de las Glándulas.

Todo el que se sienta pesado, soñoliento y débil, ó se observe mal color en la piel, ó manchas amarillentas en el rostro ó en el cuerpo, ó tenga jaquecas frecuentes ó vértigos; mal gusto en la boca, calor interno ó escalofrios alternados con vapores calientes, decadencia del espiritu, tristeza, apetito irregular, la lengua cargada, etc., sufre sin duda de **Obstrucciones en el Higado ó Rebosos de Poilis.** En muchos casos de enfermedades del higado solo se esperimentan parte de estos síntomas. Como un remedio para éstos casas el descubrimiento médico aureo de Dr. Pierce no tiene igual, efectuando una cura perfecta y radical.

En la cura de la Brouquitis, Tos persistente, y en los primeros periodos de la **Consuncion,** ha admirado, á todos los facultativos, y los medicos eminentes lo proclaman como el descubrimiento médico mas grande de la época. Mientras que cura la tos mas arraigada, fortalece el sistema y **purifica la sangre. Se vende por todos los droguistas.**

Doctor R. V. PIERCE, Unico Proprietario, Buffalo, N. Y., E. U. A.

Demarchi, Parodi y C.a—Agentes en Buenos Aires, Montevideo y Rosario. 76 o10 pe-m.

REMATES

Massot Hermanos
DE LOS

MUEBLES
DE LA CASA

Calle de Tucuman número 344

El miércoles 16 de Marzo á las 2 de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez D. Noguera y como perteneciente á la ejecucion seguida por D. Enrique Roberto contra la señora Eliza Chapuy, los muebles que adornan la casa habitacion calle Tucuman núm. 344, cuyo detalle es el siguiente:

1 ropero jacarandá con espejo, 4 bibliotecas 1 espejo marco negro, 6 sofaes forrados en repis, 2 sillones hamaca, 1 mesita de caoba, 6 sillas, 1 comoda caoba, 1 ropero caoba, 1 mesa guindo, 1 armario guindo, 6 lavatorios con espejo y piedra marmol, 6 mesitas de noche con id id, 5 camas de fierro con colchones, 2 sillas caoba asiento de esterilla, 2 mesas de sala jacarandá con piedra marmol, 1 ropero grande, 1 mesa piedra marmol, 1 jardinera, 4 armarios, 1 mesa juego, 1 comoda con piedra marmol y tocador con espejo, cortinados, juegos de lavatorios, 1 mesa con dos maquinas para rizar encajes, 1 mesa de centro de caoba con piedra marmol, 2 picos de gas, cuadros, adornos etc. etc. que no se tallan por su estencion á mas 24 trajes de máscaras, variados y nuevos.

Por mas datos á la Secretaria de Ponce ó á nuestro Escritorio Bolivar núm. 24. 452 m1 16

Mariano Billinghurst é hijos

De un gran terreno en la Boca del Riachuelo prolongacion de la calle Defensa. 140 varas de frente por 515 de fondo. Base para la venta: 300,000 pesos mjc. No habiendo comparecido don Francisco Tollo a oblar en tesoreria el precio en que compró en remate el 8 de Febrero próximo pasado, la propiedad perteneciente á don Luis Garavaglia, habiendo en consecuencia declarádose sin efecto aquel acto, sin perjuicio de las recl'maciones, á que hubiere lugar contra dicho Tollo, vuelve á rematarse la propiedad mencionada el Miércoles 16 de Marzo, en el mismo punto en que se halla esta ubicada, á las 4 de la tarde.

Dicha propiedad esta situada en la Boca del Riachuelo, en Barracas al Norte, compuesta de 140 varas de frente a la calle Defensa, por 545 varas de fondo hasta lindar con el Ferro-carril de la Boca. Este terreno esta situado en la prolongacion de la calle Defensa frente a la Usina del Gas. Esta propiedad se rematara indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar el crédito hipotecario concedido a don Luis Garavaglia, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se ha la comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley organica del Banco. La base para la venta es la cantidad de trescientos mil pesos mjc., debiendo el comprador depositar en manos del rematador 25,000 pesos mjc. El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado.

445 m4 v16.

Bollini, Muro y Ca.
BANCO HIPOTECARIO

De una gran chacra con grandes edificios, 33 cuadras cuadradas de terreno cercado todo, grandes palomares, montes, etc. Inmediata a la Estacion Temperley, paraje inmejorable—EL DOMINGO 27 de Marzo, á las 5 de la tarde, en la misma propiedad, base de venta 200,000 ps. mjc.

Venderemos, a la mas alta postura y dinero de contado, la chacra mencionada, con todos los grandes edificios que contiene, situada a inmediaciones de la Estacion Temperley, partido de Lomas de Zamora, cuyo terreno es de figura irregular y consta de 33 cuadras cuadradas de 150 varas por costado, linda por el Este con el camino real de Cañuelas, por el fondo y Sudoeste con los herederos de Avellaneda, y por el Sud-oeste con mas propiedades del señor Justo, de don J. M. Caen a y herederos de Rua, y por el Nor-oeste con don José Tomas Grigera.

Esta propiedad esta cercada de alambre, grandes arboledas, cochesas, palomares, etc, etc, y esta dividida en manzanas cuya numeracion existe en el plano de este terreno.

Esta propiedad se rematara indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar el crédito Hipotecario concedido a D. Francisco y Domingo Justo quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescrito en el articulo 29 de la Ley Organica del Banco. La base para la venta es la cantidad de 300,000 pesos mjc.

El Banco se reserva el derecho de recindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en Tesoreria, en el tiempo estipulado. 470 m9 v 7.

Ebbeke y Diekelmann
BANCO HIPOTECARIO
En la misma propiedad

El domingo 20 de Marzo, á las 3 p. m. por órden del Directorio del establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de un terreno situado en el partido de San Martin, con todos los grandes y valiosos edificios que sobre él están construidos y su área consta de 11 hectáreas 81 áreas y 18 cent areas, igual a 7 cuadras cuadradas, de 150 vs de costado.

Esta gran propiedad es conocida con el nombre de "Colegio de los Padres Escolapios".

Esta propiedad se rematara indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfs. 40000, concedido sobre dicha propiedad a don Ramon Cabeza, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 39 de la ley organica.

Esta propiedad debe pfs. 32201 segun la tablada amortizacion série A. Debe ademas 42856 de anualidades atrasadas, multas, etc..

La base para la venta será de pfs. 75,057.

El comprador podra continuar con la hipoteca que tendra amortizados pfs. 7779.

462 m3 v20.

Ramon Alvis
JUDICIAL

EL JUEVES 17 del presente, á las 12 del dia, venderé por órden del señor Juez de Paz de la parroquia de la Catedral al Norte y por la ejecucion que sigue don Tomás Coquet contra don Enrique Damarig, todas las existencias de la tapiceria calle de Maypú núm. 158, á saber: un aparador cristalero de nogal con piedra, tallado; sofás, sillones, una consola de jacarandá con piedra, confidentes, armason mostrador, trencillas, útiles del ramo y otros muebles que estarán á la vista el dia del remate.

Por mas informes, al escritorio Rivadavia 113. 464 m8 17.

AVISOS OFICIALES

Comisaria general de guerra
Licitacion por 15000 mantas

Por disposicion superior de fecha 9 del corriente: el 18 del mismo, á la 1 de la tarde, tendrá lugar en la Inspeccion y Comandancia General de Armas, la licitacion pública verbal para la provision de quince mil mantas, con destino al ejército nacional, iguales á las muestras que se pondran á disposicion de os interesados en los almacenes de esta Comisaria General y con sujecion al decreto del 22 de Octubre del año ppdo., debiendo los proponentes presentar una muestra del articulo licitado. El pago se efectuará por Tesoreria General en letras, á cuatro meses de plazo sin interés, á contar desde la fecha de la entrega. —Comisaria General de Guerra, Marzo 10 de 1881.

473 m11 v18. *El Comisario Gral.*

Comisaria general de guerra
Licitacion por 20,000 camisas y 20,000 calzoncillos de lienzo

Por disposicion superior de fecha 9 del corriente mes, el dia 21 del mismo, a la una de la tarde tendra lugar en la Inspeccion y Comandancia General de Armas la licitacion publica verbal, para la provision de *veinte* mil camisas y *veinte* mil calzoncillos de lienzo, con destino al Ejército, iguales a las muestras que se pondran a disposicion de los interesados en los almacenes de esta Comisaria General y con sujecion al decreto del 22 de Octubre de año ppdo.; debiendo los proponentes presentar una muestra de los articulos licitados.

El pago se efectuara por Tesoreria General en letras, a cuatro meses de plazo, sin interés, a contar desde la fecha de la entrega.—Comisaria General de Guerra, Marzo 11 de 1881.

471 m11 v21 *El Comisario General.*

Comisaria general de guerra
Licitacion

Por disposicion superior fecha 11 del corriente dia 19 del proximo mes de Marzo a la una de la tarde tendrá lugar en el Ministerio de la guerra la licitacion publica por propuesta cerrada para la provicion de raciones á las fuerzas que guarnecen la Isla de Martin Garcia.

Las bases de estas licitaciones pueden verse en el aviso general que con esta fecha se hal a publicando en el diario «La Tribuna Nacional»—Comisaria Gral do Guerra Febrero 16 de 1881.

436 f17 mz19 *El Comisario Gral*

Comisaria general de guerra
Licitacion por 9000 kepies

Por disposicion superior de fecha 9 del corriente, el dia 19 tendra lugar a la 1 de la tarde, en la inspeccion y Comandancia General de Armas, la licitacion pública verbal, para la provision de 9000 kepies:

3500 para infanteria:
4000 id para caballeria:
1500 artilleria,

con destino al Ejército Nacional igual a la muestra que se pondra a disposicion de los interesados en los almacenes de esta Comisaria General de Guerra, y con sujeccion al decreto de 22 de Octubre del año ppdo. debiendo los proponentes presentar una muestra de los articulos licitados.

El pago se efectuara por Tesoreria General en letras sin interés a cuatro meses de plazo a contar desde la fecha de la entrega.—Comisaria General de Guerra, Marzo 10 de 1881.

476 m11 v19 *El Comisario General.*

Oficina de Tierras Públicas
Venta de tierras, con arreglo á la ley de 26 de Diciembre de 1878.

Se avisa al público, que por disposicion del P. E. y de acuerdo con el decreto de 16 de Octubre del corriente año, se rematarán en esta oficina durante los dias 21, 22 y 23 de Abril de 1881, 213 lotes de terrenos fiscales que componen la seccion 10 con la superficie cada lote de 1000 hectareas, esceptuándose algunos de menor superficie marcados en el plano de esos terrenos.

Linda con las secciones 9, 11 y 12.

La base de la venta será de 20 ps. a hectárea.

El pago se hara la décima parte al contado y por el resto, firmaran los compradores letras de uno a ocho años de plazo.

Si las letras no fuesen pagadas a su vencimiento, la Oficina las cobrara ejecutivamente ó declarara rescindido el contrato con arreglo a la ley, en este caso el comprador perdera la cuota entregada.

Los compradores deberán pagar al contado el importe de la mensura (un peso por hectárea) de estos terrenos.

Una vez abonado el importe de la tierra vendida, se estenderá la escritura correspondiente.—Buenos Aires, Enero 11 de 1881.

Ignacio Freire.

NOTA—Por los planos de estos terrenos pueden ocurrir los interesados á esta oficina.

351 E13 A23.

Comisaria general de guerra
Licitacion

Por disposicion Superior de fecha 11 de corriente el dia 18 del próximo mes de Marzo á la una de la tarde tendra lugar en el Ministerio de la guerra, la licitacion publica por propuestas cerradas para la provision de raciones a las fuerzas de la oficina de Enganche de Mendoza y las establecidas en San Rafael.

Los bases de esta licitacion puede verse en el Aviso general que con esta fecha se haya públicado en el Diario «La Tribuna Nacional» —Comisaria general de guerra Febrero 16 de 1881.

434 f17 mz18 *El Comisario Gral.*

Comisaria general de guerra
Licitacion.

Por disposicion superior de 9 del corriente mes, el dia 22 del mismo, a la una de la tarde, tendra lugar en a Inspeccion y Comandancia General de Armas, la licitacion pública verbal para la provicion de:

2800 metros paño azul para ponchos.
30 id id punzó para bivos.
250 id lana entre elas.
3000 botones de la patria, grandes.
9500 id id id id chicos igual a las nuestras que se pondran a disposicion de los interesados en la almacenes de esta Comisaria Guerra y con sujecion al decreto de 22 de Octubre del año ppdo. debiendo los proponentes presentar una muestra de los articulos licitados.

El pago de estos se efectuara por Tesoreria General en letras a cuatro meses de plazos sin interés, a contar desde la fecha de la entrega —Comisaria General de Guerra, Marzo 11 de 1881.

475 m11 v22 *El Comisario General.*

Comisaria general de guerra
Licitacion por 3500 pares gueltras, 3500 id polainas y 7000 id botines de cuero.

Por disposicion superior del 9 del corriente, el dia 24 del mismo, á la 1 de la tarde, tendrá lugar en la Comandancia General de Armas la licitacion púb ica verbal para la provision de 3500 pares gueltras 3000 id polainas y 7000 id botines, con destino al ejército nacional, igual a las muestras que se pondrán á la disposicion de los interesados en los almacenes de esta Comisaria General de Guerra y con sujecion al decreto del 22 de Octubre del año ppdo., debiendo los proponentes presentar una muestra de articulo licitado.

El pago se efectuará por Tesoreria General, en letras sin interés, a cuatro meses de plazo, a contar desde la fecha de la entrega.—Comisaria General de Guerra, Marzo 10 de 1881.

477 m11 v21. *El Comisario.*

Oficina de Tierras Públicas
Venta de tierras con arreglo á ley de 26 de Diciembre de 1880

Se avisa al público, que por disposicion del P. E. y de acuerdo con el decreto de 16 de Octubre del corriente año se rematarán en esta oficina, durante los dias 25, 26 y 28 de Marzo de 1881, 166 lotes de terrenos fiscales que componen a seccion 19, con la superficie cada lote de 1,000 ectáreas, esceptuándose algunos de mano. superficie marcado en el plano de esos terrenos.

Esta seccion linda por el Norte con el territorio cedido al Gobierno de la Nacion por la Provincia de Córdoba.

Por el Sud con la Seccion núm. 16.
Por el Este con la Seccion núm. 17.
Por el Oeste con los territorios cedidos por la Provincia de Buenos Aires, al Gobierno de la Nacion.

La base será de 20 ps. la hectárea.

El pago se hará la decima parte al contado y por el resto firmarán los compradores letras de uno ocho años de plazo.

Si las letras no fuesen pagadas á su vencimiento la Oficina las cobrará ejecutivamente ó declara recindido el contrato, con arreglo á la ley, en este caso el comprador perderá la cuota entregada.

Los compradores deberán pagar al contado el importe de la mensual (un peso por hectárea) de los terrenos.

Una vez abonado el importe de la tierra vendida, se estenderá la escritura correspondiente.—Buenos Aires, Diciembre 27 de 1880.—*Ignacio Freire.*

NOTA—Por los planos de estos terrenos pueden ocurrir los interesados á esta oficina.

345 e10 mz 28.

EDICTOS JUDICIALES

Por el presente se hace saber a don Francisco Mil que en la ejecucion que le sigue la sucursal del Banco de la Provincia de esta localidad sobre cobro de pesos, se ha procedido a la venta en público remate de la finca y terrenos que le fueron embargados y que se encuentran ubicados en el cuartel primero del Partido de Navarro los cuales han sido vendidos en la suma de diez y seis mil pesos mjc. uno con lo en él edificado y de cinco mil quinientos pesos mjc. el otro.

Al mismo tiempo se le cita llama y emplaza para que en el término de diez dias de la fecha de la publicacion del presente comparezca a prestar su conformidad de dicho remate bajo apercibimiento que si así no lo verifica se proseguirá el juicio en su rebeldia: se le previene tambien que los dias señalados para la audiencia con arreglo al articulo treinta y uno del Códig de Proce imientos son los dias Martes y Viernes de cada semana—Lobos, Marzo 1 de 1881

483 mz 3 22 *Blas Varela*

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Carlos Dimet y con arreglo al articulo 1611 del Código de Comercio se hace saber á los acreedores del concurso de A Mazzotti que quedan curadas las operaciones de la quiebra por insuficiencias de en activo cuyos autos tramitan por el Juzgado de S. S. Secretaria de Eugenio Blanco á la que me hallo adcripto.—Buenos Aires Mayo 7 de 1881.

481 mz. 12 a 11. *Juan A Mazzini* Peru 129.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil doctor don Martin Bustos, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de doña Sebastiana Corro de Avalos, ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al juzgado de su Señoria y Secretaria de don Manuel Perez Gomar a donde se ha la adscrito e que suscribe a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 8 de 1881. *Luis Aguero.*

488m 12 a11. Escribano Público.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil doctor don Miguel S. Noguera se cita, por medio del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don Pablo Peri, a fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro de término de treinta dias a deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 25 de 1881.

Juan Rodriguez.

437 f18 mz17. Defensa 86.

JUZGADO DE PAZ Y COMISARIA DE RANCHOS

Se cita, llama y emplaza á los que se consideen con derecho como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de doña Tomasa Acevedo, para que en el término de treinta dias desde la publicacion de este edicto comparezcan por ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 21 de 1881.

450 f25 m21 *M. L. Faramiñan.*

Los que se consideren con derecho á los bienes, quedados por fallecimiento de don Juan, Valentin Smith, se presentará dentro del término de 30 dias, ante el Señor Juez de la Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Señor Noguera por intermedio del infrascripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.— Buenos Aires Febrero 23 de 1881.

Natalio A. Ponce.

418 f: 24 mz. 25.

JUZGADO DE PAZ Y COMISARIA DE RANCHOS

Por el presente se llama á quien se considere con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Juan Cruz Benasaite, quienes como herederos ó acreedores para que en el termino de treinta dias desde la presente publicacion comparezcan por ante este juzgado a deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Ranchos Febrero 15 de 1881.

441 f18 mz18 *M. L. Faramiñan*

Banco Hipotecario

En el sorteo practicado por el Directorio en el dia de la fecha, para el rescate de las Cédulas de las Séries A y B, han resultado rescatadas á la par las Céduals siguientes:

SÉRIE A DE 1,000 PS. FTS.

249	1072	1509	2572	2853	4119	5428
478	1261	1661	2628	2985	4495	5661
690	1328	1662	2631	3038	4701	5765
821	1370	2204	2691	3821	5068	5862
866	1410	2570	2824	3974	5170	

SÉRIE A DE 400 PS. FTS.

183	4933	9160	13368	16289	21113	26519	34180
733	5103	9331	13392	16398	21475	26581	34267
1182	5234	9528	13747	16928	21484	27042	34581
1275	5243	9636	13961	17431	21942	27156	35010
1277	5250	10220	14014	17478	22086	27189	35855
1352	5478	10380	14127	17843	22220	27275	36442
1445	5570	10740	14177	17937	22496	27634	36481
1581	6353	10900	14211	18947	22561	28094	36937
1638	6567	10998	14472	18436	22709	28842	37408
1749	6493	11041	14652	18439	22849	28538	37447
2641	6654	11356	14837	18533	22940	28593	37496
2733	6750	11391	15033	18545	23057	29124	37552
3255	7387	11506	15947	18629	23161	29728	37621
3424	7756	11702	15063	18664	23274	29812	37636
3848	8312	11713	15416	18665	23617	30003	37771
3889	8316	12062	15450	18904	23854	30187	37881
4060	8319	12783	15488	18958	24525	30578	37883
4179	8363	12788	15652	19176	4575	31612	38499
4404	8991	12989	15791	19703	24691	31961	38635
4472	9010	13174	15857	19708	25261	31995	39750
4670	9101	13317	15872	20416	25368	32166	39810
4671	9111	13328	16001	20841	25617	32557	39861
4890	9125	13359	16250	20972	25912	33565	

SÉRIE A DE 200 PS. FTS.

393	1682	3556	4307	4747	4995	5793	6085
888	2336	3619	4433	4846	5313	5789	
1149	2495	4154	4464	4965	5530	6057	

SÉRIE A DE 100 PS. FTS.

135	836	1641	2373	2886	3722	5194	6132	7387
612	951	1726	2446	3215	4854	5623	6488	7419
818	976	2025	2580	3628	5160	5752	6723	8638

SÉRIE A DE 50 PS. FTS.

72	907	1832	2204
781	1724	1836	3230

SÉRIE B DE 1,000 PS. FTS.

32 510

SÉRIE E DE 500 PS. FTS.

233 289

Los tenedores de estas Cédulas pueden ocurrir al Banco Hipotecario desde el 31 de Marzo, para recibir el capital y los cupones respectivos, lo mismo los que retengan las— **Cédulas rescatadas en sorteos anteriores** que aun no se han presentado á cobrarlas, y son las que siguen:

SÉRIE A DE 1,000 PS. FTS.

1057	1994	2199
1230	1995	—

SÉRIE A DE 400 PS. FTS.

781	11579	17197	21491	32090
1108	11703	17500	22279	33306
1991	11401	18080	25001	35203
3216	13172	18081	27607	35212
5260	14638	20188	27969	35424
5297		20432	29285	38301
7439	16155	21152	29650	38339
10423	16200	21284	30513	—

SÉRIE A DE 200 PS. FTS.

1234	3211	4521	5623
2930	4162	4785	—

SÉRIE A DE 100 PS. FTS.

8	931	4685	5459	8081
35	2493	5117	5763	8289
563	2909	5118	7312	—
806	2991	5123	7509	—

SÉRIE A DE 50 PS. FTS.

23 2 2521 2808

SÉRIE B DE 1,000 PS. FTS.

312

SÉRIE B DE 400 PS. FTS.

559

SÉRIE C DE 100 PS. FTS.

34 301

SÉRIE D DE 400 PS. FTS.

416

Buenos Aires, Febrero 23 de 1881.

José M. la Fuente, Secretario.

451 f26 m25

CAPITANIA GENERAL
DE PUERTOS

REGLAMENTO

PARA EL SERVICIO DE LOS VAPORCITOS EN LOS PUERTOS DE LA REPUBLICA, PROPUESTO POR ESTA REPARTICION Y APROBADO POR LA SUPERIORIDAD EN 12 DE FEBRERO DE 1881.

Art. 1º Todos los pequeños vapores ó lanchas á vapor que se destinen á la conduccion de pasajeros en servicio esclusivo de los puertos, de la República, deberán tener en la cara de popa escrito en números cuando menos de treinta centimetros de alto, el máximun de los pasajeros que pueden llevar; y esto mismo debe espresarse en todos los papeles del buque.

Art. 2º Estas embarcaciones deben tener permanentemente abordo, cuando menos un número de salva-vidas, en buen estado de servicio, igual al máximum de pasajeros que puede conducir.

Art. 3º Cuando conduzcan mas pasajeros que los que correspondan á los camarotes del buque, los salva-vidas que no correspondan á dichos camarotes, deberan colocarse en forma circular sobre cubierta á dos metros á lo mas de altura, en uno ó dos pesos que al efecto se pondran provisionalmente; de manera que en cualquier momento de peligro, los pasajeros que van sobre cubierta puedan facilmente servirse de ellos.

Art. 4º Todo pasajero ó inmigrante que sin causa justa intente sacar ó saque un salva-vidas del lugar en que se halle colocado, con arreglo a esta ordenanza, sufrirá, comprobado el hecho, una multa de cuatro pesos fuertes que se hará efectiva sin mas tramite por la Ayudantia de Marina, á pedido del patron de la embarcacion ó de quien haga sus veces.

Art. 5º La Capitania General ó los Capitanes respectivos de Puerto ordenarán, cuando lo juzguen oportuno, la inspeccion de las embarcaciones comprendidas en esta ordenanza, para ver si se han cumplido sus disposiciones y para cerciorarse de la verdad respecto al máximum de pasajeros que se declare.

Art. 6º Las faltas cometidas por infraccion a estas disposiciones ó por falseamiento, seran castigadas con multa de veinte pesos fuertes.

Art. 7º Es deber del patron de la embarcacion, antes de ponerse en marcha, avisar a los pasajeros el número de salva-vidas que hay disponibles, y el paraje donde se encuentran.

Art. 8º Al visitador de la inmigracion corresponde preferentemente la vigilancia de lo dispuesto, bajo la mas severa responsabilidad.

Art. 9º Un ejemplar de esta ordenanza debe fijarse en cada una de las embarcaciones que comprende, sobre y bajo cubierta, en el paraje mas visible.

Del mismo modo debe fijarse sobre cubierta, en el palo ó donde fuese mas visible y conveniente, en caractéres bien grandes, el número de salva vidas existentes abordo.

Art. 10. La Capitania General comisionara periódicamente al inspector de maquinas ú otro que quiera de la Armada que sea competente, para la inspeccion de las maquinas y calderas de los vapores establecidos en el servicio de los demas puertos de la República.

Art. 11. Circúlese a todas las dependencias maritimas de la Nacion y publiquese por sesenta dias, empezando a hacerse efectivas estas disposiciones despues de los primeros quince dias de su publicacion.

Ministerio de Guerra y Marina.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1881.

Al Señor Capitan General de Puertos.

En contestacion a la nota de V. S. de Octubre último, elevando un proyecto de Reglamento para los vaporcitos que hacen el servicio del Puerto, transcribo a V. S. la resolucion recaida en ella:

Ministerio de Marina.

Febrero 12 de 1881.

Vistos los informes que preceden de la Capitania General de Puertos, Comandancia General de Marina y del Ministerio del Interior.

Apruébase el Reglamento presentado por la Capitania General para los vaporcitos que hacen el servicio del puerto.

Avisese en respuesta y comuniquese a quienes corresponda.

ROCA,
BENJAMIN VICTORICA.

Febrero 21 de 1881.

Cúmplase y publiquese.

458 m5 19 *C. A. Mansilla.*

Ferro-Carril del Oeste

DESDE EL 20 DE SETIEMBRE DE 1880 HASTA EL 31 DE MARZO DE 1881, LOS TRENES SEGUIRÁN COMO SIGUE:

LINEA PRINCIPAL — SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5 Mixto	7	9	11	13	15	17	19	21
Parque	5 0	[illegible]	9 0	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
11 de Setiembre	5 15	[illegible]	9 10	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Almagro		[illegible]	9 15	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Caballito		[illegible]	9 20	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Flores	5 25	[illegible]	9 25	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Floresta		[illegible]	9 35 x	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Liniers		[illegible]	9 45	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Ramos Mejia	5 40	[illegible]	9 55	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Moron	5 55 x	[illegible]	10 15 x	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Ituzaingó		[illegible]	10 30	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Merlo	6 20	[illegible]	10 45	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Moreno	6 30	[illegible]	11 0	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
General Rodriguez	7 0						[illegible]				
Lujan	7 30 x						[illegible]				
Olivera	7 55						[illegible]				
Mercedes llegada	8 25						[illegible]				
Mercedes salida	8 35						[illegible]				
Suipacha	9 25						[illegible]				
Gorostiaga	9 50						[illegible]				
Chivilcoy llegada	10 15						[illegible]				
Chivilcoy salida	10 30										
Alberti	11 20										
Larrea	11 35										
Bragado	12 0										

LINEA PRINCIPAL — REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10	12	14 mixto	16	18	20	22
Bragado	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Larrea	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Alberti	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Chivilcoy llegada	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Chivilcoy salida	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Gorostiaga	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Suipacha	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Mercedes llegada	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Mercedes salida	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Olivera	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Lujan	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
General Rodriguez	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Moreno	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Merlo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Ituzaingó	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Moron	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Ramos Mejia	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Liniers	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Floresta	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Flores	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Caballito	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Almagro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
11 de Setiembre	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Parque	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Ramal á Lobos

ESTACIONES (SALIDAS)	1	13
Parque	[illegible]	[illegible]
Merlo, llegada	[illegible]	[illegible]
Merlo, salida	[illegible]	[illegible]
Maipú	[illegible]	[illegible]
Márcos Paz	[illegible]	[illegible]
General Las Heras	[illegible]	[illegible]
General Zapiola	[illegible]	[illegible]
Lobos	[illegible]	[illegible]

ESTACIONES (REGRESOS)	8	20
Lobos	[illegible]	[illegible]
General Zapiola	[illegible]	[illegible]
General Las Heras	[illegible]	[illegible]
General Hornos	[illegible]	[illegible]
Márcos Paz	[illegible]	[illegible]
Maipú	[illegible]	[illegible]
Merlo, llegada	[illegible]	[illegible]
Merlo, salida	[illegible]	[illegible]
Parque	[illegible]	[illegible]

Ramal al Pergamino

ESTACIONES (SALIDAS)	1
Parque	[illegible]
Lujan, llegada	[illegible]
Lujan, salida	[illegible]
Azcuénaga	[illegible]
San Antonio	[illegible]

ESTACIONES (REGRESOS)	20
San Antonio	[illegible]
Azcuénaga	[illegible]
Lujan, llegada	[illegible]
Lujan, salida	[illegible]
Parque	[illegible]

Nota—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Flores, Liniers, Ituzaingo, Maipú y General Hornos solamente, cuando haya pasageros para dichas estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los Guardas al subir al tren.

Otra—No se espenderán boletos por los trenes 1 y 20 para las estaciones Almagro, Caballito, Floresta, Liniers é Ituzaingo. 343 11